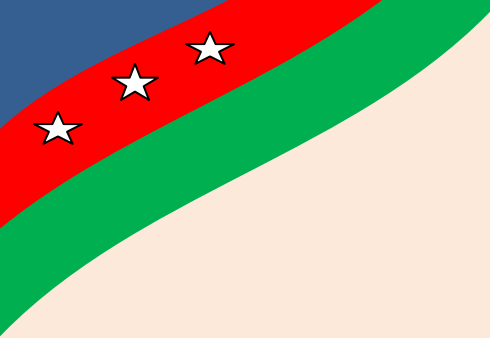


**RENDICIÓN DE CUENTAS DESDE EL 15 DE MAYO AL 31 DE
DICIEMBRE 2014**

**TRABAJANDO JUNTO AL PUEBLO POR QUE A GENERAL
FARFÁN "LO QUEREMOS GRANDE"**

2014*2019

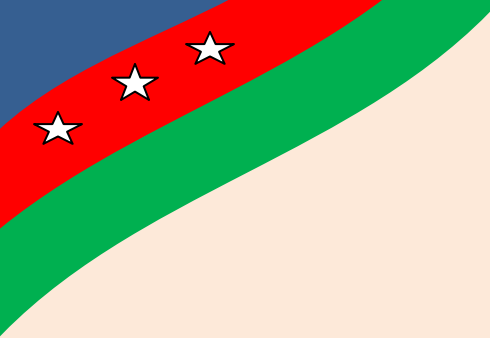




INFORME PRELIMINAR

**RENDICIÓN DE CUENTAS DESDE EL 15 MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2014**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GENERAL FARFÁN**



ADMINISTRACIÓN 2014*2019



Sr. Ramón Cobeña
PRESIDENTE DEL GADPRGF



Sr. José Ordoñez
VOCAL DE AMBIENTE Y TURISMO



Sr. Iván Morales
VOCAL DEL OBRAS PÚBLICAS



Sra. Yolanda Solórzano
**VOCAL DE IGUALDAD DE GÉNERO
EDUCACIÓN Y CULTURA**



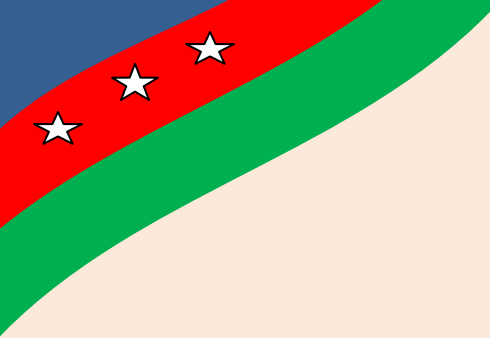
Sr. Jesús Placencia
**VOCAL DE PLANIFICACIÓN,
PRESUPUESTO Y SALUD**



Sra. Ana Jama
TESORERA DEL GADPRGF



Srta. Patricia Castillo
SECRETARIA DEL GADPRGF



INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con nuestra responsabilidad legal y moral ponemos en consideración el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del 15 de Mayo al 31 de Diciembre del 2014, el mismo que se encuentra accionado previo a la programación del Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contrataciones, Funciones y competencias que faculta el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

En el año 2014 hemos puesto especial énfasis en superar los logros de los años anteriores. Las lecciones aprendidas nos han ayudado a entender el porqué de los éxitos y de los errores, en aras a consolidar nuestro compromiso de contribuir al fortalecimiento de una gestión Parroquial que se ha planteado como paradigma la ética del bienestar Social.

Les invitamos a mirar este sintético informe de gestión como una oportunidad para reflexionar sobre la importancia de ser protagonistas en la construcción de una Parroquia y una ciudadanía para el buen vivir, de trabajar por un General Farfán honesto y transparente.

Reiteramos nuestro agradecimiento por el valioso apoyo y acompañamiento de la Ciudadanía, quienes han acogido y reconocido con satisfacción nuestro diario trabajo y sus resultados en beneficio de la Parroquia.

1. DATOS GENERALES

Datos de la Parroquia General Farfán

Ubicación: La cabecera Parroquial de General Farfan esta ubicada a 20 k5m. de la ciudad de Nueva Loja, pertenece al Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, esta tiene una extension 447km2 y una población de aproximadamente 10´000,00 habitantes.

Creada: El 30 de abril de 1969 según consta en el Registro Oficial Nro. 169

Norte: República de Colombia

Sur: Parroquia Dureno-Nueva Loja

Este: Parroquia Pacayacu

Oeste: Parroquia Nueva Loja



Recintos:

Nuevo Mundo, Santa Marianita, Monterey, 5 de Agosto, Puerto Camacho, Corazón Orense, Luis Bermeo, Puerto Mestanza, Nueva Vicentina, 21 de Septiembre, 18 de Noviembre, Fuerzas Unidas, Trampolín del Triunfo, 24 de Julio, Flor del Valle, Quinta Provincia, 9 de Marzo, Valle Hermoso, Tierras Lejas, Tesoro Escondido, Patria Nueva, Proyecto San Miguel, San Isidro, Bellavista, Recuerdos del Oriente, Alma Lojana, Bella Esperanza, Rey Selva, Tres Palmas, Pío Jaramillo, Santa Elena, La Milagreña, Cinco Ases, Sosoranga, La Balsareña, 1 de Mayo, El Vergel, Luz y Progreso.

Barrios de la Cabecera Parroquial :

1. Central
2. 9 de Octubre
3. Bellavista
4. Unión Lojana
5. Paraíso
6. San Miguel
7. 27 de julio.

2. Datos de la Sede Administrativa

Provincia: Sucumbíos

Cantón: Lago Agrio

Parroquia: General Farfán

Dirección: Vía Puente Internacional-km. 19-frente al Subcentro de Salud

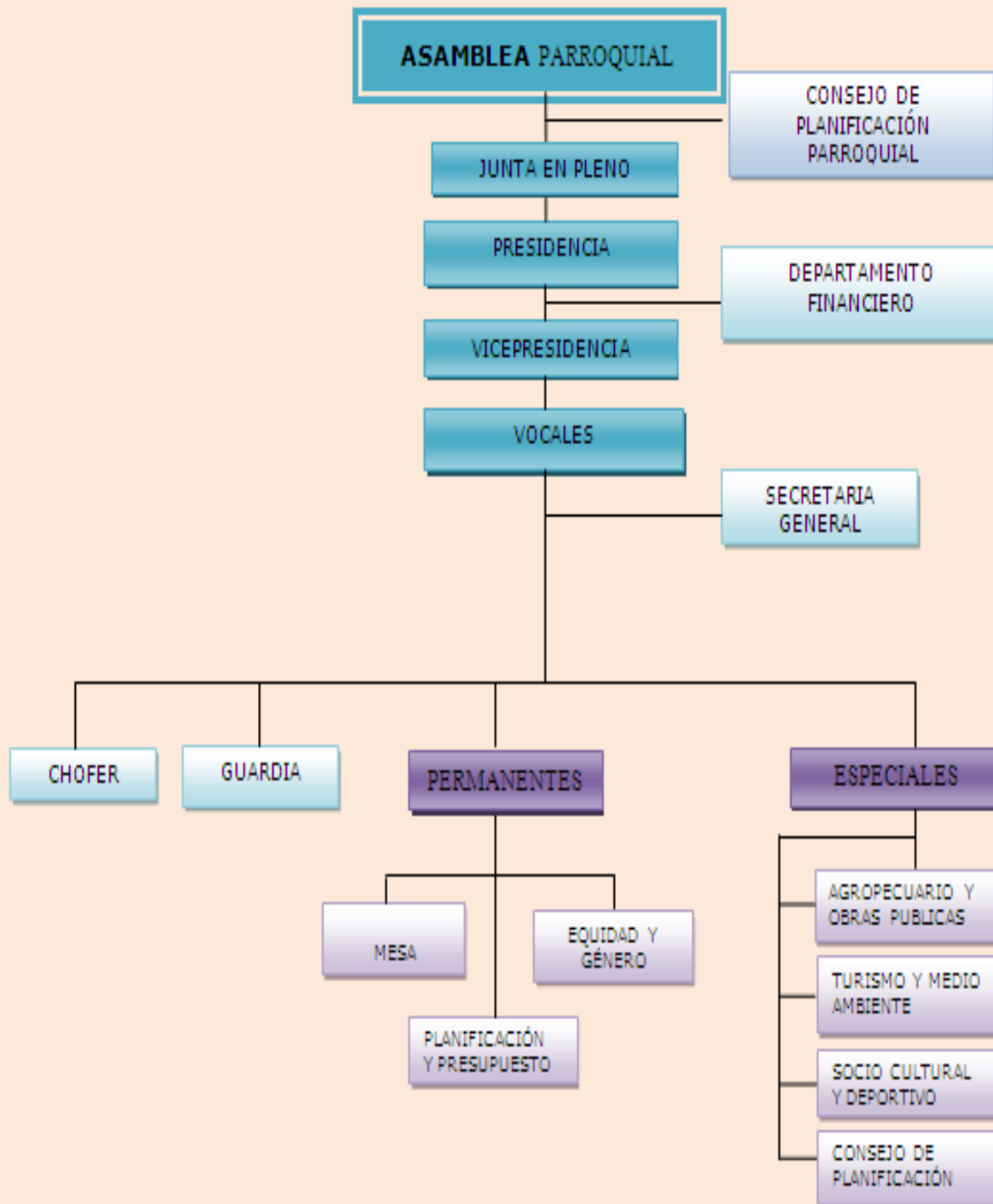
Correo Electrónico:gpgral-farfan@hotmail.com

Página Web: www.gadgeneralfarfan.gob.ec

Teléfono: 062336055



3. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



4. DATOS DE LOS RESPONSABLES

REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD:	
Nombre del representante legal del GAD:	RAMÓN ENRIQUE COBEÑA BRAVO
Cargo del representante legal del GAD:	PRESIDENTE
Fecha de designación:	14/05/2014
Correo electrónico:	ramonecb@hotmail.com
Teléfonos:	0968021061

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	ANA MARÍA JAMA PINARGOTE
Cargo:	TESORERA
Fecha de designación:	01/01/2015
Correo electrónico:	anita_maria3103@hotmail.com
Teléfonos:	0986889324

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	ALEXANDRA PATRICIA CASTILLO CASTILLO
Cargo:	SECRETARIA
Fecha de designación:	01/01/2015
Correo electrónico:	alexacastillo_91@hotmail.com
Teléfonos:	981285080

5. Leyes que amparan al Gobierno Parroquial.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Sección Primera

Naturaleza jurídica, sede y funciones

Artículo 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Artículo 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y



observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:


- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



Según determina la Ley de la COOTAD

Artículo 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h. Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o

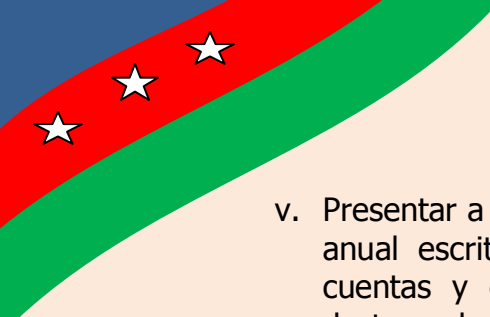


vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;

- l. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo Descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial
- m. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o. Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos.

El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;

- s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t. Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

- 
- v. Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
 - w. Las demás que prevea la ley.

Artículo 71.- Reemplazo.- En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación.


En el caso en que un vocal reemplace al presidente o presidenta de la junta parroquial rural, se convocará a actuar al suplente respectivo.

6. DEL NIVEL DE PARTICIPACIÓN

Principios de la participación.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

- a) **Solidaridad.** La participación es una forma de integrar los diferentes esfuerzos de la ciudadanía y de hacer causa común con las autoridades públicas en la búsqueda del bienestar colectivo.
- b) **Equidad de géneros.** La participación buscará la integración de los géneros, en igualdad de condiciones, en la vida de la nación, para lo cual dispondrá de todas las herramientas afirmativas con el fin de evitar la discriminación de alguno de ellos en las actividades públicas y privadas.
- c) **Igualdad.** El Estado velará por que ninguna persona, grupo o sector sea discriminado en el ejercicio de la participación. El acceso a los recursos y a los dispositivos de fortalecimiento institucional para la participación ciudadana obedecerá a criterios de igualdad.
- d) **Pluralismo.** En todos los espacios e instancias de participación ciudadana se debe garantizar al máximo el derecho que tienen todas las corrientes de pensamiento a expresar sus opiniones y a que estas sean debatidas, sin perjuicio de su diversidad cultural, social, étnica o económica.

- 
- e) **Autonomía.** El Estado respetará la autonomía de las personas y de sus organizaciones en el ejercicio de su derecho a participar en los asuntos públicos.
- f) **Transparencia, publicidad, promoción y difusión.** Las actuaciones de las autoridades estatales en materia de participación deben ser públicas. Por lo tanto, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, la gestión que desarrollan así como el resultado de esta. El Estado deberá asegurar el libre acceso de todas las personas a la información y documentación relativa a las actividades de interés colectivo,..
- ...
- g) **Buena fe en las actuaciones ciudadanas.** En virtud de este principio, las autoridades y los particulares deberán ajustar sus comportamientos a una conducta honesta, leal y correcta. Se presume la buena fe de los ciudadanos en todas las gestiones y actuaciones que adelanten frente a las autoridades públicas.
- h) **Corresponsabilidad.** Tanto la ciudadanía, mediante la exigencia y realización de su derecho a participar, como el Estado, mediante la garantía de las condiciones necesarias para el ejercicio de la participación, son responsables del proceso de participación y de sus resultados.
- i) **Eficacia.** La participación ciudadana deberá contribuir a la adecuación de las acciones públicas, a la satisfacción de las necesidades colectivas y al logro de los fines del Estado Social de Derecho.
- j) **Deliberación.** El ejercicio de la participación ciudadana supone la posibilidad para los participantes de expresar sus puntos de vista y confrontarlos con los de otras personas y grupos en la mira de construir acuerdos.
- k) **Concertación.** La participación ciudadana debe propiciar la concertación de acuerdos entre los actores sociales y de estos con las autoridades públicas con el propósito de construir conjuntamente soluciones a los problemas que son objeto de la participación.

7. DE LAS ASAMBLEAS LOCALES

7.1.- De las Asambleas Locales.- En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestaciones de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.

7.2.- Composición de las asambleas locales.- las asambleas de estas asambleas deberá garantiza: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las

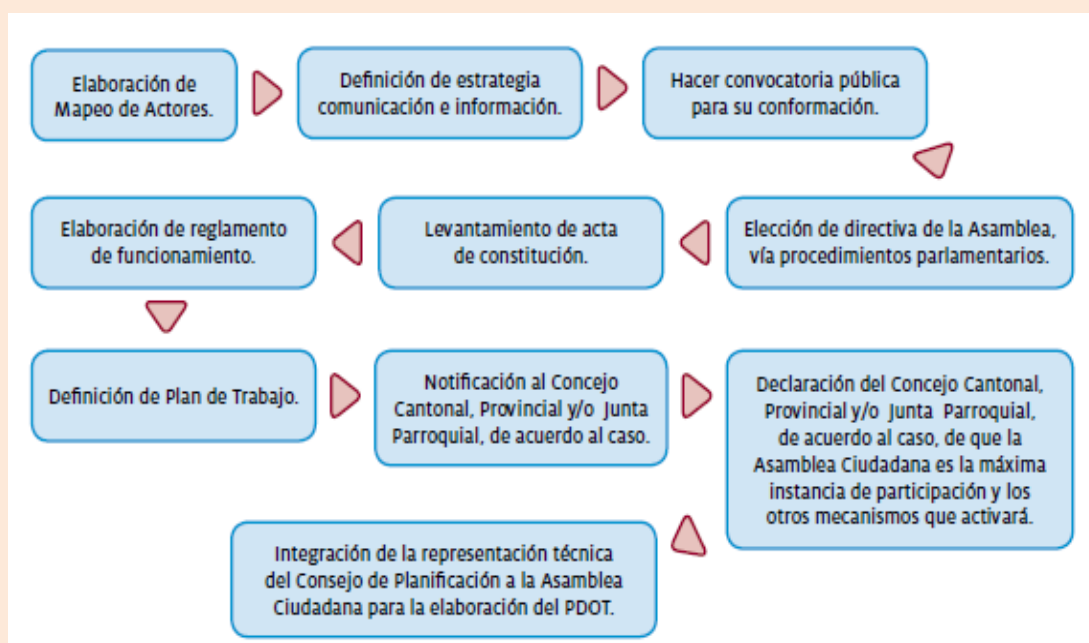
organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generación.

7.3.- Funciones de las Asambleas Locales.- La LOPC establece en su art. 60: «Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley» (LOPC, 2010: 31).

7.4.- Proceso para estructurar la Asamblea Local

Los GAD, pueden propiciar la conformación de las Asambleas Locales en base a lo que establece la ley. Para esto se sugiere utilizar los siguientes pasos:





8. PROCESOS DESCONCENTRADOS

8.1.- DE LAS COMISIONES

Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

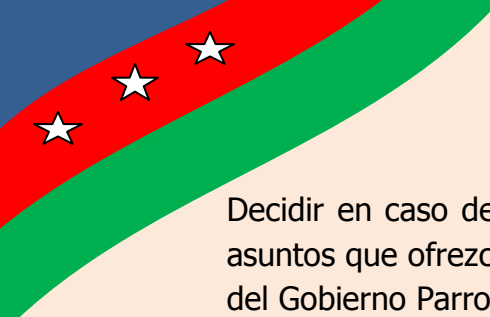
En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.

Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.

8.2.- COMISIÓN DE MESA.- la comisión de mesa estará integrada por el presidente del gobierno Parroquial, quien la presidirá y dos miembros de la ciudadanía electos mediante proceso de participación ciudadana, esta comisión tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

Dictaminar acerca de la calificación de los Vocales, dentro de los diez días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las cuarenta y ocho horas siguiente a la resolución.

Organizar las comisiones permanentes y especiales que sean indispensables y designar a sus miembros, cuando no lo hubiere hecho el Presidente del Gobierno Parroquial.



Decidir en caso de conflictos, sobre la comisión que debe dictaminar respecto de asuntos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento del Gobierno Parroquial.

Repartir a las distintas comisiones permanentes los asuntos de los cuales deben conocer, cuando tal distribución no hubiera sido por el Presidente.

Conocer los procedimientos de remoción siguiendo el debido proceso determinado en el artículo 336 del COOTAD.

9. Comisiones del Gobierno Parroquial de General Farfán- contara con las siguientes Comisiones, sin desmedro de las que por motivos institucionales se incorporen;


DESIGNACIÓN DE COMISIONES POR SISTEMAS

- ✚ **Sr. Ramón Cobeña:** Comisión de Mesa.
- ✚ **Sr. José Ordoñez:** Comisión Ambiente y Turismo
- ✚ **Sr. Iván Morales:** Comisión Obras Publicas y Agropecuaria
- ✚ **Sra. Yolanda Solórzano:** Comisión Igualdad de Género, Educación y cultura.
- ✚ **Sr. Jesús Placencia:** Comisión Planificación, presupuesto y Salud.

9.1.- integración de Comisiones.- cada una de las comisiones se encargará de planificar, presentar propuestas de programas y proyectos, según su responsabilidad.

9.2.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.- es la encargada de, Difundir políticas del cuidado del ambiente.

- ✚ Velar sobre la no contaminación del ambiente por las empresas petroleras y otras, dentro de la circunscripción de la Parroquia.
- ✚ Presentar propuestas y proyectos para el rescate, habilitación y conservación para el medio ambiente de la Parroquia.
- ✚ Velar por el buen funcionamiento de los Centros turísticos de la Parroquia.



9.3.- COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS Y AGROPECUARIAS.- Es la encargada de:

- ✓ Coordinar con las comunidades y organizaciones sociales de la parroquia, la priorización de necesidades como; viales, puentes, ornatos e infraestructura básica,
- ✓ Integrar la comisión de fiscalización de la parroquia en las obras ejecutadas por el Gobierno Provincial, Municipal, Parroquial y otras entidades del sector público y privada.
- ✓ Coordinar proyectos y propuestas que sean en beneficio de los agricultores de la Parroquia.
- ✓ Coordinar con las comunidades y organizaciones sociales de la Parroquia para la organización de la minga para la limpieza de vías y calles.

9.4.- COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO, EDUCACIÓN Y CULTURA.- Es la encargada de;

- ❖ Coordinar ayudas sociales con los patronatos para los sectores vulnerables.
- ❖ Gestionar y asistir con ayudas sociales a personas de escasos recursos cuando lo a situación lo amerite y en caso de calamidad domestica
- ❖ Presentar proyectos, resoluciones y propuestas en coordinación con el Gobierno Provincia, Cantonal y parroquial para la atención a grupos de Atención prioritaria.
- ❖ Presentar proyectos que sean de interés para el desarrollo de la parroquia.
- ❖ Plantear, gestionar la firma de convenios que se requiera para el financiamiento ya sea de las obras contempladas en el presupuesto anual por Gobierno parroquial, como para proyectos que se consideren de interés parroquial.
- ❖ Coordinar los juegos deportivos en las festividades de la Parroquia,
- ❖ Impulsar la creación de la Liga Parroquial.
- ❖ Coordinar con las comunidades y las instancias encargadas con el deporte aficionado y profesional.
- ❖ Organizar capacitación para aficionados en arbitraje, de fútbol, boly, basket, y otros
- ❖ Elaborar proyectos educativos y culturales, para potenciar los planteles educativos de la parroquia y mejorar la calidad de la educación y fomentar la cultura.
- ❖ Coordinar los aspectos sociales y culturales.

9.5.- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y SALUD:

- Velar por el buen uso y conservación de los centros de atención médica de la Parroquia,
- Coordinar las campañas médicas de salud preventiva con todas las organizaciones de la Parroquia.
- Coordinar con las instancias Competentes, actividades que fortalezcan la atención de salud en el Parroquia de General Farfán.
- Coordinar con el Ministerio del ramo para brindar capacitación sobre los primeros auxilios a los habitantes de la Parroquia.
- Analizar la distribución de la proforma del presupuesto anual, mismo que debe ser presentada su informe hasta el mes de Septiembre de cada año en curso al legislativo para su aprobación del siguiente año.
- Analizar la proforma del presupuesto de todos los ingresos que se den por incremento y contribuciones, en el momento que se registre contablemente el ingreso y emitir el informe correspondiente para su aprobación en el pleno.
- Socializar y planificar las obras prioritarias para ser aplicada en el presupuesto anual, conjuntamente con la comunidad y líderes barriales, necesidades que deben estar enmarcadas en el plan de ordenamiento territorial parroquial.
- Participar activamente en el proceso de elaboración del plan de ordenamiento territorial conjuntamente con la consultora, en los temas de planificación.
- Fiscalizar y verificar que las obras que realiza el Gobierno Parroquial, se desarrollen de acuerdo a las especificaciones establecidas y que cumplan con los plazos determinados, y de acuerdo a ello emitir un informe al momento de la culminación de cada obra el mismo que será como requerimiento necesario para la liquidación correspondiente en coordinación con el administrador de obra y las comisiones.
- Fiscalizar y verificar que las obras que realiza cualquier entidad sea público o privado, se desarrollen de acuerdo a las especificaciones establecidas y que cumplan con los plazos determinados, y de acuerdo a ello emitir un informe que la obra haya concluido con normalidad.

9.6.- COMISIÓN DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.

- ❖ Será la encargada de la elaboración del plan de ordenamiento territorial conjuntamente con la Consultoría y de dar el respectivo seguimiento y vigilancia para el cumplimiento de la planificación estipulada

- ❖ Planificar conjuntamente con las demás comisiones los planes y programas a ejecutarse en el año de acuerdo con los recursos existentes haciendo posible el fiel cumplimiento del plan de ordenamiento territorial.

10. PLANIFICACIÓN.

10.1.- PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

PLANIFICACIÓN 2014-2019						
Objetivo General		Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, mediante la construcción, rehabilitación y prestación de servicios básicos, públicos en salud y educación, así como saneamiento ambiental, esparcimiento, desarrollo organizacional y productivo, implementados bajo un esquema de participación institucional – comunitario.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Social: Salud				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
No cubre la demanda de salud en la parroquia.	Fortalecer los servicios de salud en los Recintos y comunidades, a través de infraestructura y de visitas médicas.	En la actualidad el funcionamiento de de salud está en un 30%	Al 2019 los servicios de salud en la Parroquia General Farfán se establecerán en un 60%	-Reuniones con delegados del Ministerio de Salud. -Gestionar recursos humanos y económicos. -Gestionar partidas médicas.	-Firmar convenios con el Ministerio de Salud Pública. -Firmar convenios con los Patronatos Cantonal y Provincial.	Evaluación anual
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Social: Educación				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Falta de infraestructura educativa y personal capacitado	Complementar los servicios de educación con infraestructura y personal capacitado.	En la actualidad los servicios de educación están en un 50%	Al 2019 se complementará los servicios de educación en un 70%	Gestionar infraestructura educativa. Gestionar personal	Ejecutar convenios, alianzas y/o acuerdos con el GAD Municipal de Lago Agrio, y con el Ministerio de Educación.	Evaluación anual
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Social: Cultura				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación

Poco apoyo al desarrollo cultural	Apoyar la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural	El desarrollo cultural actualmente en la parroquia está en un 10%	Al año 2019 el desarrollo cultural estará en un 30%	-Formular y presentar proyectos culturales -Apoyar y gestionar recursos para mejorar el desarrollo cultural.	-Gestionar y Aprovechar la normativa específica existente y el financiamiento nacional e internacional, en lo referente a cultura. -Firmar convenios con el Ministerio de Cultura, y con la Casa de la Cultura de Sucumbíos. -Firmar convenios con el GAD Provincial de Sucumbíos. -Firmar convenios con el Municipio de Lago Agrio	La evaluación se la realizara anualmente
-----------------------------------	---	---	---	---	--	--

Mecanismos de Rendición de Cuentas: Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales.

Ámbito de acción o eje de desarrollo Social: Deportes

Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Poco apoyo a la masificación del deporte en la parroquia.	Mejorar la infraestructura y el desarrollo deportivo en la parroquia.	Actualmente el deporte tiene un apoyo del 10% en el cantón.	Al año 2019 el apoyo al deporte se elevará al 40%	-Reuniones con la población. -Buscar recursos a través de proyectos deportivos.	-Convenios con el Ministerio del Deporte. -Convenios con el Municipio. -Gestionar Cooperación internacional	Evaluación anual

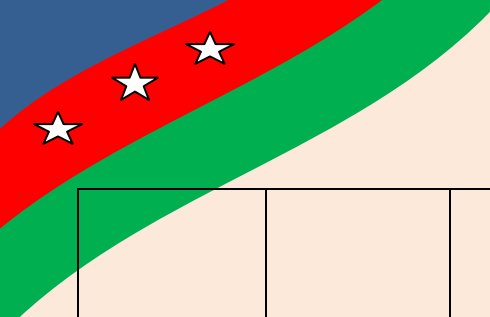
Mecanismos de Rendición de Cuentas: Información a través de asambleas parroquiales, medios radiales, boletín informativos.

Ámbito de acción o eje de desarrollo Social: Juventud

Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Poco apoyo a los jóvenes de la parroquia.	Insertar a la juventud al desarrollo parroquial.	La juventud de la Parroquia General Farfán actualmente se ha insertado en el desarrollo parroquial en un 10%	Al año 2019 la juventud se ha insertado al desarrollo Parroquial en un 30%.	-Reuniones de concientización con los jóvenes de la parroquia. -Elaborar proyectos y buscar financiamiento para crear empresas de economía mixta que generen trabajo para los jóvenes de la parroquia.	-Convenios con el GAD Provincial. -Gestionar Cooperación internacional	Evaluación anual



Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, medios radiales, boletín informativos.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Social: Grupos vulnerables				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Poco apoyo a los grupos vulnerables en la Parroquia General Farfán	Implementar alimentación y atención a grupos vulnerables de la población	En la actualidad el apoyo a grupos vulnerables de la parroquia está en un 5%	Al 2019 el apoyo a los grupos vulnerables será del 30%	-Apoyar con alimentación y atención y cuidado de la población vulnerable de la Parroquia. -Elaborar y ejecutar proyectos de ayuda social a grupos de atención vulnerable.	Gestionar y ejecutar convenios, alianzas acuerdos con los Patronatos provincial y Cantonal, con el MIES, y con los programas del Gobierno central (Manuela Espejo y Joaquín Gallegos Lara).	Evaluación anual
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Económico: Fomento Productivo				
Problema a resolver	Objetivo específico 1.	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Poco apoyo a la producción en la parroquia.	Generar ingresos económicos para los habitantes de la parroquia mediante el fomento productivo, priorizando la seguridad alimentaria	La cobertura en desarrollo productivo en la parroquia actualmente está en un 10%	Al 2019 el apoyo a los sectores productivos se ha elevado al 40% en la parroquia.	-Formular y presentar proyectos de desarrollo productivo. -Apoyar y gestionar recursos para mejorar la producción y la productividad. -Proponer ante las autoridades competentes la creación de un centro de acopio parroquial.	Llevar a cabo acuerdos con organismos públicos y privados nacionales e internacionales para fortalecer e implantar proyectos productivos integrales de carácter agropecuario, forestal, turístico, artesanal entre otros, fortaleciendo los saberes ancestrales y replicando experiencias positivas	Cada año se evaluará el trabajo planificado.
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Económico: Turismo				
Problema a resolver	Objetivo específico 1.	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Bajo apoyo al desarrollo turístico de la parroquia	Apoyo al desarrollo turístico de la Parroquia General Farfán.	En la actualidad el apoyo al desarrollo turístico de la Parroquia está en un 0%.	Al 2019 se ha apoyado al desarrollo turístico de la parroquia en un 40%.	-Reuniones con los prestadores de servicios turísticos de la parroquia.	-Convenios con el GAD Provincial. Convenios con el Ministerio de Turismo. -Gestionar	Evaluación Anual.



				-Presentar proyectos turísticos -Gestionar el mejoramiento de la infraestructura turística de la Parroquia.	Cooperación internacional	
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Económico: Artesanías				
Problema a resolver	Objetivo específico 1.	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
No hay apoyo para la elaboración y venta de artesanías	Capacitación en elaboración y ventas de artesanías.	Actualmente el apoyo para la capacitación y comercialización de artesanías está en el 0%.	Al 2019 se ha construido un espacio de capacitación, elaboración y comercialización de artesanías al 30%.	-Reuniones con la comunidad. -Buscar aliados estratégicos	-Convenios con el GAD Provincial y Municipal. Convenios con el Ministerio de Turismo. Convenios con el MIPRO. -Convenios con el Ministerio del Ambiente.	Evaluación anual
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Económico: Acopio				
Problema a resolver	Objetivo específico 1.	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
No hay local de ferias libres para comercializar la producción.	Instalar un local de ferias libres en la Parroquia.	Actualmente no existe un espacio de Ferias Libres instalado en la Parroquia.	Al 2019 se ha instalado un espacio de ferias libres de productos de la zona en un 30%.	Reuniones con la comunidad. -Buscar aliados estratégicos.	Convenios con el GAD Provincial. Convenios con el MAGAP. Convenios con el Ministerio de la Producción. AGROCALIDAD	Evaluación anual.
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Económico: Vialidad				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Falta apoyo a la vialidad de la Parroquia	Gestionar y apoyar a la vialidad de la parroquia con: vías, puentes, caminos vecinales, caminos peatonales	En la actualidad el apoyo al desarrollo vial estas en un 30%	Al año 2019 se ha conseguido apoyo al desarrollo vial en un 50%.	Presentar proyectos. Gestionar recursos	Convenios con: GAD Provincial, MTOP.	Evaluación anual
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Económico: Transporte Fluvial				



desarrollo						
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Poco apoyo al transporte fluvial de la Parroquia	Gestionar y apoyar al transporte fluvial en la parroquia	Actualmente el apoyo fluvial en la parroquia está en un 10%	Al año 2019 se ha apoyado en un 30%. Al transporte fluvial.	-Elaborar proyecto. -Gestionar recursos ante el Banco del Estado. -Gestionar recursos ante el GAD Provincial.	-Convenio con el Banco del Estado. -Convenio con el GAD Provincial	Evaluación anual
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Ambiental: Servicios básicos				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Baja calidad de servicios básicos en la parroquia.	Brindar atención prioritaria a la población rural, la cual tiene acceso preferente a los servicios básicos de agua, alcantarillado, recolección de basura, luz entre otros.	En la actualidad los servicios de agua potable y alcantarillado, basura, luz en la parroquia están en un 30%.	Al 2019 los servicios básicos en la Parroquia se han mejorado en un 50%	-Reunirse con la población para determinar cuántas familias no disponen de estos servicios básicos. -Elaborar proyectos y gestionar recursos.	Gestionar, y ejecutar proyectos, convenios y/o ONGs, Municipio de Lago Agrio, entre otros.	Se valorará el trabajo planificado anualmente
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Ambiental: Cementerios				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Falta infraestructura del cementerio de la Parroquia.	Ampliar y readecuar la infraestructura del cementerio.	En la actualidad el cementerio de General Farfán tiene una infraestructura del 10%	Al año 2019 el cementerio será atendido con infraestructura al 30%.	-Gestionar recursos. -Presentar proyectos.	Gestionar, y ejecutar proyectos, convenios y/o ONGs, Municipio de Lago Agrio, entre otros.	Evaluación anual.
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Ambiental: Manejo de cuencas y microcuencas				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
No hay apoyo para el fomento de proyectos de conservación	Fomentar y aplicar proyectos integrales de conservación	En la actualidad el fomento de apoyo a proyectos de conservación	En el 2019 el fomento a apoyo de proyectos de conservación ambiental se situara	-Presentar proyectos. -Gestionar recursos. -Solicitar y	-Convenios con el Ministerio del Ambiente. -Convenio con el MAGAP.	Evaluar anualmente.

ambiental.	del patrimonio natural	ambiental está en un 10%.	en el 30%.	gestionar la transferencia del manejo de áreas de conservación en la circunscripción territorial de la parroquia.	-TNC -Gobierno Provincial.	
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Político Institucional: Administración				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Poca capacitación al personal del GADPR.	Realizar eventos de capacitación técnica al personal del GADPR.	En la actualidad la capacitación técnica de los funcionarios del GADPR de General Farfán está en 20%	Al 2019 la capacitación técnica en el GADPR de General Farfán se elevara al 40%.	-Reuniones de trabajo. -Presentar proyectos de capacitación.	-Convenios AGOPARUS. CONAGOPARE. -Contraloría. -CNE -IAEN	Evaluación Anual
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Político Institucional: Financiero				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Escasa gestión de recursos nacionales e internacionales	Conseguir recursos reembolsables y no reembolsables para agilizar la administración	En la actualidad la consecución de recursos está en 20%	Al 2019 se ha implementado la gestión para conseguir recursos resolventes y no resolventes en un 40%	-Formular proyectos. -Gestionar recursos.	-Convenios con Banco del Estado. -Convenios con ONGs. Convenios, con el GAD Provincial de Sucumbíos, entre otros.	Evaluación anual
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Político Institucional: Ordenamiento Territorial.				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Se considera al Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial en el Desarrollo Parroquial, falta actualizarlo.	Ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo a lo establecido en el mismo.	En la actualidad se ha ejecutado el Plan de desarrollo en un 20%.	Al 2019 se ha incrementado la ejecución del PDOT de General Farfán al 40%	-Coordinación interna. -Asambleas parroquiales. -Participación con la ciudadanía.	-Convenios con Organismos públicos y privados: SENPLADES, GAD Provincial, GAD Municipal entre otros.	Evaluación Anual
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Político Institucional: Urbanismo				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación

Poco apoyo al desarrollo urbanístico de la parroquia.	Gestionar y mejorar la planificación urbanística de la Parroquia General Farfán	En la actualidad el apoyo urbanístico de la Parroquia General Farfán está 10%	Al 2019 se aumentará el desarrollo urbanístico en un 30%	-Presentar proyectos -Gestionar recursos.	Firmar convenios con el GAD Municipal de Lago Agrio. Firmar convenios con el GAD Provincial e Sucumbíos.	Evaluación anual
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Político Institucional: Participación ciudadana				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Capital social ciudadano desmotivado.	Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones para el desarrollo parroquial.	En la actualidad la participación ciudadana en la Parroquia esta un 20%	Al año 2019 se elevaría en un 40% la participación ciudadana y control social.	- Concientización a la población. - Sesiones con la población. -Fortalecer el Consejo de Planificación Parroquial	-Convenios con el Consejo de Participación ciudadana de la parroquia, el Cantón y la provincia. Reuniones con el Consejo de Planificación Parroquial	Evaluación anual
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Político Institucional: Seguridad Ciudadana				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Problemas de seguridad ciudadana en la Parroquia	Fortalecer la seguridad ciudadana en al Parroquia.	Actualmente la inseguridad esta en un 30% en la Parroquia.	Al 2019 bajar el índice de inseguridad a un 10%	Elaborar proyectos. Gestionar recursos. Formar brigadas barriales de seguridad ciudadana parroquial	Convenios con la Policía Nacional. Convenios con el Ministerio del Interior. Convenios con el Consejo de Seguridad ciudadana cantonal.	Evaluación anual
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Político Institucional: Conectividad				
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Poca conectividad en la parroquia	Gestionar y apoyar proyectos de conectividad	En la actualidad el apoyo a la conectividad de la Parroquia está en el 10%	Al 2019, se ha apoyado en un 30% a programas de conectividad	Presentar proyectos -Gestionar recursos	Convenios con: MINTEL, CNT	Evaluación anual
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales.				
Ámbito de acción o eje de desarrollo		Político Institucional: Infraestructura				

desarrollo						
Problema a resolver	Objetivo específico	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
Falta equipamiento y mobiliario en el GADPR Rural	Equipar el GADPR Rural de General Farfán	Actualmente el equipamiento está en un 20%	Al año 2019 el equipamiento del GADPR Rural de General Farfán se establecerá en un 50%.	-Gestionar recursos. -Presentar proyectos.	-Convenios interinstitucionales con el GAD Provincial	Evaluación anual.
Mecanismos de Rendición de Cuentas:		Información a través de asambleas parroquiales, boletines informativos, medios radiales.				

10.2.- PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES


10.3.- DE LA VISIÓN.- Al año 2026 los habitantes de la parroquia de General Farfán, dispondrán de servicios básicos de alcantarillado, energía eléctrica y agua potable, eficientes, de manera que se satisfagan sus necesidades. Gozarán de un servicio médico de calidad, atendido por personal médico especializado, en instalaciones físicas apropiadas, equipadas tecnológicamente y con suficientes insumos médicos; de igual manera contará con establecimientos educativos acordes a la nueva ley de educación, donde las clases sean impartidas por personal docente capacitado que cuente con el material pedagógico, equipo tecnológico y mobiliario necesario para transmitir los conocimientos de manera eficiente a sus alumnos, en un ambiente de trabajo óptimo.

La población estará capacitándose continuamente y organizada para enfrentar problemas de inseguridad ciudadana y desastres de tipo natural o antrópico; con infraestructura y equipamiento para casos de emergencia.

10.4.- DE LA MISIÓN.- La misión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia General Farfán es la de contribuir al desarrollo integral de los habitantes de la parroquia, a través de la prestación eficiente de servicios parroquiales, realizando un trabajo debidamente planificado, conjuntamente con las organizaciones sociales en búsqueda del bienestar común.

10.5.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

1. Unificar procedimientos administrativos y operativos que favorezcan la optimización de los recursos humanos y materiales.
2. Elaborar y plantear planes y programas de desarrollo Parroquial que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
3. Precautelar la dignidad y bienes de la institución en beneficio de las futuras generaciones.
4. Velar por la Paz y la tranquilidad de los ciudadanos y el hornato del pueblo.

- 
5. Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
 6. Planificar el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de la Parroquia.
 7. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la Parroquia General Farfán.
 8. Coordinar con otras entidades públicas o privadas para el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social.

10.6.- Son fines del Gobierno Parroquial de General Farfán.

- a) Fomentar la cooperación con todas las organizaciones sociales y las comunidades en las áreas del desarrollo armónico de la Parroquia, Cantón y de la Provincia;
- b) Planificar, gestionar, aprobar y ejecutar proyectos que beneficien a las organizaciones sociales y las comunidades de la Parroquia;
- c) Unificar esfuerzos para lograr la solución de problemas comunes;
- d) Asesorar y asistir a las organizaciones sociales y comunidades en todo lo que fuere necesario para el mejor cumplimiento de sus objetivos ;
- e) Propender mediante la capacitación, al perfeccionamiento de los funcionarios, empleados, trabajadores de la Junta Parroquial y habitantes de la Parroquia;
- f) Representar los intereses comunes y específicos de las organizaciones sociales y las comunidades de la Parroquia, y;

10.7.- Relación con los objetivos del PNBV

- **Objetivo 1.** Dotar de servicios básicos a la cabecera parroquial, recintos y comunidades
- **Objetivo 2.** Fortalecer los servicios de salud en la cabecera parroquial, recintos y comunidades
- **Objetivo 3.** Complementar los servicios de educación
- **Objetivo 4.** Disminuir los diferentes índices delictivos que afectan a la parroquia
- **Objetivo 5.** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- **Objetivo 6.** Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.
- **Objetivo 7.** Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.
- **Objetivo 8.** Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- **Objetivo 9.** Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.
- **Objetivo 10.** Garantizar el acceso a la participación pública y política.
- **Objetivo 11.** Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
- **Objetivo 12.** Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

10.8.- PLAN OPERATIVO ANUAL

MATRIZ DE PLANIFICACION

PLAN OPERATIVO ANUAL POA DEL GADPRGF DEL AÑO 2014

Objetivo General: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población a través de acciones coordinadas que impulsan un desarrollo integral de la Parroquia y sus Recintos

Política(s):

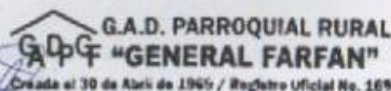
Objetivo(s) estratégico(s):	Problemas percibidos	Propuestas de solución Proyectos	Intereses y Necesidad Pública que satisface	Actividades	Metas	Indicadores de Gestión Institucional	Gasto	Identificación de Actores y		Cronograma ejecución (anual)				
							Anual	GADPRGF	OTROS	1	2	3	4	
Produccion Agropecuaria	Dificultad en los campesinos y productores en acceder a los programas de fomento productivo que ofertan los diferentes organismos, locales, nacionales e internacionales.	Desarrollar la economía de la parroquia a través de la actividad agropecuaria	Acceder en forma efectiva a los programas de fomento productivo de los organismos ministeriales, provinciales y municipales que garanticen la seguridad alimentaria de la población y el fortalecimiento productivo a través de proyectos parroquiales superando la problemática descrita.	Gestionar reuniones de trabajo con todas las organizaciones e instituciones locales, ministeriales y ONG's para implementar un trabajo conjunto en la Parroquia con la participación de los actores locales comunitarios, para una adecuada dotacion de proyectos productivos. en los diferentes Recintos.	Comprometer a todas las Instituciones que apoyan esta competencia para generar proyectos identificados de manera conjunta	Firmas de convenios interinstitucionales	40000.00	X	OXFAM GADPS CISAS MAGAP				X X X X	X X X X
Fortalecimiento del sector educativo y salud	Falta de atención en la infraestructura de servicios basicos del Sucentro de Salud de la parroquia	Complementar los servicios de adecuación la unidad de salud Parroquial	Mejora en el Subcentro de Salud Parroquial que satisfaga necesidades básicas del personal médico y de la población que acude a este Subcentro.	Construccion de una lavandería y una batería sanitaria en el Subcentro de salud de la Parroquia	Mejorar el bienestar del personal médico rural y de la población beneficiaria para elevar la categoría del subcentro Parroquial.	El GADPRGF construirá y comprara con recursos propios, la comisión responsable realizará el seguimiento y el fiel cumplimiento de la obras.	25000.00	X			X X X X	X X X X	X X X X	


DOTAR DE SERVICIOS RECREACIONALES, SITIOS DE ESPARCIMIENTOS Y CUIDADO, ENTRE OTROS	Falta de espacios públicos y deportivos para recreación deportiva, y reuniones comunitarias e infraestructura y adecuaciones físicas básica urbanística y Rural	Construir equipamientos y fortalecer espacios públicos, deportivos, interculturales y de encuentro común.	Adecuar con infraestructura física, adecuaciones en casas comunales, baterías sanitarias, para el buen vivir de la Parroquia y Recintos.	Construcción de la cubierta de la cancha en Barrio Central, cancha Multiple en el Rec. la Balsareña, pertenecientes a la parroquia y adecuaciones en diferentes lugares de la Parroquia.	Mejorar el bienestar de los Recintos y barrios de la Parroquia.	El GADPRGF construirá con recursos propios, la comisión responsable realizará el seguimiento y el fiel cumplimiento de las obras	146,696.82	X				X	X	X	X	X	X
Gestion Institucional	Falta de acondicionamiento de las oficinas del GADPRGF	Mejorar el acondicionamiento de las oficinas para un buen rendimiento Laboral.	Mejoramiento y Calidad mas Rápida y adecuada en las labores encomendas	Arreglo de los aires Acondicionado, compras de carpas y publicidad para las oficinas y la Parroquia de General Farfan.	Lograr el mantenimiento oportuno de dichos artefactos y publicitaria de la Parroquia.	El GADPRGF dara mantenimiento a los Aires acondicionados para el mejor acondicionamiento Institucional y la compra de Carpas y publicidad.	2,000.00	X	DIRECCION DE SALUD				X	X	X	X	X
Eventos Sociales, Culturales y deportivos.	Falta de apoyo y voluntad de los organismos competentes para crear un ambiente de actos sociales, culturales y deportivo	Incentivar a las personas mediante la participación en los diferentes actos programados por el Gobierno Parroquial.	Crear una cultura de participación y el rescate de las costumbres y tradiciones de los pueblos ancestrales y prevalecer el ambiente, promover los valores recreativos y deportivos en el marco de la igualdad.	Programas de rescate cultural en diferentes fechas; de Parroquialización con actividades culturales y deportivos. Fortalecimiento Deportivo para la Parroquia de General Farfan	Lograr la integración social y las propias costumbres culturales para el mejoramiento de la salud de las personas por medio de las actividades deportivas y culturales.	Firmas de convenios con el GADML y el GADPS y como contraparte el Gobierno Parroquial Rural de General Farfan pondra su aporte correspondiente.	5,000.00 5,000.00 3,000.00 14,000.00	X X	GADPS GADMLA GADPRGF			X	X	X	X	X	X
Satisfacer las necesidades Basicas de la Parroquia	El Sistema de Alcantarillado sanitario y la red de agua potable está a punto de colapsar.	Contratar una consultoría para los estudios del sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial en la cabecera Parroquial y la red de Agua Potable desde El Proyecto hasta el puente Internacional	Contar con un eficiente estudio de la red de Alcantarillado sanitario, pluvial y red de agua potable para así Lograr que en este año se fije un rubro en el Presupuesto de Ecuador Estrategico, para la Ejecucion del estudio	Elaborar el Proyecto Integral del Sistema del Agua Potable y Alcantarillado.	Contar con los estudios para gestionar su ejecución ante los organismos competentes.	Proyecto elaborado mediante una consultoría especializada	200,000 84,101.78	x	E.E GADPRGF				X	X	X	X	X

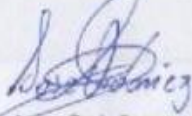


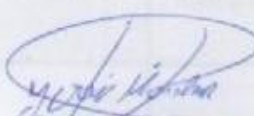
Mejoramiento de la Vialidad Interna y Externa	Vias en mal estado ocasionan accidentes, desperfectos en los vehículos y malestar en la ciudadanía.	Conseguir el mantenimiento vial de la Parroquia ante los organismos competentes.	Que la población de la parroquia pueda circular adecuadamente desde y hacia sus comunidades sin tener contratiempos por el mal estado de las vías.	Reuniones entre Técnicos del GADPS, el Gobierno Parroquial y dirigentes comunitarios para identificar necesidades y priorizar su intervención.	Elaborar un Convenio de Fiel Cumplimiento y obligaciones según lo determina el Cootad	Firma del Convenio del GADPS y GADPRGF	100,000	X	GADPS	X X X X
---	---	--	--	--	---	--	---------	---	-------	------------------


DADO Y FIRMADO EN LA PARROQUIA DE GENERAL FARFAN A LOS 15 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2014
 APROBADO POR:



G.A.D. PARROQUIAL RURAL "GENERAL FARFAN"
 Creada el 30 de Abril de 1965 / Registro Oficial No. 169
PRESIDENTE
 GENERAL FARFAN - SUCUMBIOS - ECUADOR


 Sr. Ramon Cobeña
PRESIDENTE DEL GADPRGF


 Sr. Jose Ordoñez
VOCAL DEL GADPRGF


 Sr. Ivan Morales
VOCAL DEL GADPRGF


 Sra. Yolanda Solorzano
VOCAL DEL GADPRGF


 Sr. Jesús Placencia
VOCAL DEL GADPRGF

10.9.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Entidad:		GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL FARFÁN														
Año de Adquisición:		2014														
Valor Asignado:		\$ 344,245.17														
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	
1	840107	45230.00.3	Bien		NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Adquisición de Bienes Inmuebles	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.00	Unidad	2,200.0000	2,200.00	C2 C3	
2	840104	73270.00.1	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	MANTENIMIENTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C2 C3	
3	840103	73123	Bien		NO	Gasto	No	NO	Adquisición	MORTAJA	1	Uni	10.000	10.00	C2	
									Inmuebles							
4	770102	91112.02.1	Servicio		NO		No Aplica	NO		IMPUESTO PREDIAL AL G.A.D.M.L.A	1.00	Unidad	484.0100	484.01	C2	
5	750599	54730.01.1	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS	1.00	Unidad	18,110.1700	18,110.17	C2 C3	
6	750107	54400.01.1	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN EL BARRIO CENTRAL DE GENERAL FARFÁN	1.00	Unidad	75,674.0300	75,674.03	C2 C3	
7	750107	54270.	Obra	Com	NO	Proyec	No	NO	Menor	CONSTRU	1.	Uni	29,623	29,62	C3	

		01.1		ún		to de Inversión	Aplica		cuantía	CCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN EL RECINTO LA BALSAREÑA	00	dad	.9200	3.92		
8	750107	53290.00.1	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE UNA LAVANDERÍA EN EL SUBCENTRO DE LA PARROQUIA DE GENERAL FARFÁN	1.00	Unidad	6,500.0000	6,500.00		C2 C3
9	750107	54560.00.1	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUEADERO PARA EL VEHÍCULO DEL GADPRGF	1.00	Unidad	7,465.5100	7,465.51		C3
10	730899020504	27190.02.1	Bien		NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Adquisición de Bienes Inmuebles	Adquisición de cuadros y bandera para el GADPRGF	1.00	Unidad	1,560.0000	1,560.00		C2 C3
11	730899020503	38510.00.1	Bien		NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Adquisición de Bienes Inmuebles	Arreglo de triciclos y Carpas para la Asociación de los Estibadores	1.00	Unidad	1,512.0000	1,512.00		C2 C3
12	730899020502	62532.00.1	Bien		NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Adquisición de Bienes Inmuebles	COMPRA DE CORTINAS PARA EL GADPRGF	1.00	Unidad	990.0000	990.00		C2 C3
13	730814	61212.00.1	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	PROYECTOS PRODUCTIVOS	1.00	Unidad	40,000.0000	40,000.00		C2 C3
14	730814	34620.09.1	Bien		NO		No Aplica	NO		COMPRA DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA	1.00	Unidad	500.0000	500.00		C1 C2 C3

										AREAS VERDES							
15	730811	61161.00.1	Bien		NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Adquisición de Bienes Inmuebles	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00			C1 C2 C3
16	730802	88122.00.1	Bien		NO		No Aplica	NO		VESTUARIOS Y LENCERÍAS	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00			C2 C3
17	7308011	69111.00.1	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	SERVICIOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA INTERNA Y EXTERNA DEL GADPRGF	1.00	Unidad	2,982.9700	2,982.97			C2
18	730801	63210.00.1	Servicio		NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	LOGÍSTICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00			C1 C2 C3
19	730605020404	83990.04.1	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Lista corta	EVALUACIÓN Y REDISEÑO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE GENERAL FARFÁN	1.00	Unidad	112,000.0000	112,000.00			C3
20	730404	85330.03.1	Servicio		NO		No Aplica	NO		MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA PARROQUIA DE GENERAL FARFÁN	1.00	Unidad	12,576.2600	12,576.26			C2 C3
2	730299	91137.	Servicio	Especial	NO	Proyecto	No	NO	Bienes y	PROYECTO	1.	Barr	24,282	24,282			C2

1		00.1	ciencia	cial		to de Inversión	Aplica		Servicios únicos	OS PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLE	00	il	.5500	2.55		C3
2	730205	91124.00.1	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	FORTALECIMIENTO DEPORTIVO Y CULTURAL	1.00	Unidad	3,500.0000	3,500.00		C2 C3
2	710503	54320.02.1	Servicio		NO		No Aplica	NO		MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	1.00	Unidad	12,500.0000	12,500.00		C2 C3
2	570201	71336.01.1	Servicio		NO		No Aplica	NO		SEGURO DE FIDELIDAD Y SOAT	1.00	Unidad	400.0000	400.00		C2 C3
2	570102	71336.01.1	Servicio		NO		No Aplica	NO		TASAS GENERALES PARA TRAMITES DE MATRICULACIÓN DEL VEHÍCULO	1.00	Unidad	250.0000	250.00		C2
2	530813	49129.05.1	Bien		NO		No Aplica	NO		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.00	Unidad	500.0000	500.00		C1 C2 C3
2	530805	38993.00.1	Bien		NO		No Aplica	NO		MATERIALES DE ASEO	1.00	Unidad	200.0000	200.00		C2
2	530804	36990.00.1	Bien		NO		No Aplica	NO		MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	200.0000	200.00		C2
2	530803	85310.00.1	Servicio		NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.00	Unidad	800.0000	800.00		C1 C2 C3
3	530704	87130.00.1	Servicio		NO		No Aplica	NO		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INFORMÁTICO	1.00	Unidad	800.0000	800.00		C1 C2 C3
3	530405	87143.00.1	Servicio		NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00		C1 C2 C3
3	530204	85990.00.2	Servicio		NO		No Aplica	NO		EDICIÓN IMPRESIÓN REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1.00	Unidad	500.0000	500.00		C1 C2 C3
													TOTAL:	\$392,111.42		

11. PRESUPUESTO.

11.1.- PRESUPUESTO INICIAL

PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2014 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GENERAL FARFÁN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
180608	Aporte del 30% Corriente	104.068.05	
190499	Ingresos no tributarios	7.282.99	
510105	Remuneraciones Unificadas		49.043.80
510106	Salarios unificados		11.834.68
510203	Decimotercer Sueldo		4.988.77
510204	Decimocuarto Sueldo		3.081.67
510601	Aporte Patronal		7.396.74
510602	Fondo de Reserva		2.804.33
580406	Aporte al IECE		700.00
510707	Vacaciones no gozadas		1.230.96
510507	Honorarios del personal electo		1.555.00
510703	Despido Intempestivo		2.000.00
530101	Agua Potable		1.200.00
530104	Energía Eléctrica		2.000.00
530105	Telecomunicaciones		700.00
530301	Pasajes al Interior		600.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior		600.00
530801	Alimentos y bebidas		500.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		800.00
530405	Mantenimiento de Vehículo		1.000.00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		1.500.00
530803	Combustibles y Lubricantes		628.37
530804	Materiales de Oficina		300.00
530805	Materiales de Aseo		300.00
530813	Repuestos y Accesorios		2.000.00
	Seguro del vehículo		1.000.00
570201	Póliza de Fidelidad		600.00
570203	Comisiones Bancarias		100.00

570102	Tasas generales de trámites de matriculación vehículo		100.00
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas C.G.E		3.000.00
580104	1% a Favor de la Conajupare		3.345.36
580104	2% a Favor de la Asoc. De Agoparus		6.441.37
280608	Aporte del MEF del 70% inversión	242.825.46	
730299	Otros Servicios (Grupos vulnerable)		24.282.55
750107	Pago final de la Cancha de de Uso múltiple Puerto Mestanza ant. 13380.30		16.446.82
770102	Impuesto Predial		484.01
730404	Mantenimiento de Áreas verdes (Arreglo de moto Guadaña para áreas verdes		76.26
730814	Proyectos productivo para Recintos de la Parroquia		40.000.00
730811	Materiales de Construcción, Eléctrico, Plomería y Carpintería		10.925.13
750599	Otros mantenimiento y reparaciones de obras		30.250.00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		11.971.89
750107	Construcción de la Cubierta de la cancha del barrio Central		60.000.00
750107	Construcción de una Cancha de uso múltiple en el Recinto la Balsareña		40.000.00
750107	Construcción de una lavandería del Subcentro de salud		10.000.00
840104	Maquinaria y Equipo (Mantenimiento de Aires Acondicionado)		2.000.00
730204	Gasto para la Rendición de Cuentas		4.358.45
770199	Asignación a distribuir para bienes y servicios de Inversión Planificación, legalización y lotización de las 20 hectáreas del premio ganado de la parroquia más bonita		8.000.00
280402	Ley 010 de Exportaciones de Hidrocarburos	127.700.00	
730205	Fortalecimiento deportivo y cultural de la Parroquia de General Farfán		14.000.00
730202	Fletes y Maniobras		1.000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		3.000.00
730605	Estudios y diseños de Proyectos (Alcantarillado de agua y Fluvial de la Parroquia de General Farfán.)		84.101.78
730603	Capacitación y fortalecimiento de las asociaciones jurídicas y educativas		5.000.00
730802	Vestuario y lencerías		10.000.00
750501	Mantenimiento de espacios Públicos y áreas Verdes		12.500.00
840104	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		10.000.00
840103	Mobiliarios		7.000.00
280104	Aporte del GAD Provincial de Sucumbíos	5.000.00	
280104	Aporte del GAD Municipal del Lago Agrio	5.000.00	
730205	Eventos socioculturales del GAD municipal, GAD provincial y GAD parroquial		13.000.00
281003	Reintegro del IVA de años anteriores	37.871.43	
		529.747.93	529.747.93

Dado y firmado el 18 de junio del 2014

11.2.- REFORMA

GAD: GAD Parroquial Rural General Farfán

Tipo asiento: REFORMA

Ejercicio Fiscal: Ejercicio 2014 General Farfán

Número asiento: 1

Detalle: Incremento por Reforma del Presupuesto

Fecha: 2014-06-18

Estado: CUADRADO

Partida	Descripción	Debe	Haber
510703000226	Despido Intempestivo		2000
530301000227	Pasajes al Interior		600
530303000228	Viáticos y subsistencias en el Interior		600
530801000229	Alimentos y bebidas		500
570201000230	Seguros del Vehículo		1000
730299060201	Apoyo a niños de la Parroquia		7282.55
730299060203	Apoyo a los discapacitados		10000
730299060202	Apoyo a los Adultos mayores		7000
730814040105	Proyecto productivo para Recintos de la Parroquia		40000
750599040103	Otros mantenimientos y reparaciones de obras		25253.57
750107020204	Construcción de la Cubierta de la Cancha del Barrio Central		75674.03
750107020205	Construcción de una cancha de Uso múltiple en el Recinto la Balsareña		29623.92
750107020206	Construcción de una Lavandería del Subcentro de Salud		6500
770199080103	Tramites de Escritura		5000
730205020401	Fortalecimiento deportivo y cultural de la Parroquia de General Farfán		3500
730202020402	Fletes y maniobras		1000
730204020403	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		6322.4
730605020404	Estudios y diseños de proyectos		84101.78
730603020405	Capacitación y fortalecimiento de las Asociaciones jurídicas y educativas		5000
730802020406	Vestuarios y Lencerías		5000
840104020407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		10000
840103020501	Adquisición de Mobiliarios		7000
750501040104	Mantenimiento de espacios Públicos y áreas verdes		5000
180608000101	Aporte por MEF del 30% para gasto corriente	9911.98	
510105000201	Remuneraciones Unificadas		8543.8
510106000202	Salarios Unificados		711.93
510203000203	Décimo Tercer Sueldo		476.75
510204000204	Decimocuarto Sueldo		21.67
510601000205	Aporte Patronal		785.5
510602000206	Fondos de Reserva	1144.09	
580406000207	Aporte al IECE		477
510707000208	Vacaciones no gozadas		250.12
510507000209	Honorarios del Personal Electo		100
530101000210	Agua Potable		700
530104000211	Energía Eléctrica		1500
530105000212	Telecomunicaciones		400

530704000215	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		700
570102000221	Tasas Generales Trámites de matriculación del vehículo	150	
580102000223	Aporte a la Contraloría General del Estado	2684.44	
580104000224	Aporte del CONAGOPARE del 1%	3156.1	
580104000225	Aporte del Agoparus del 2%	2920.16	
530804000218	Materiales de Oficina		200
530805000219	Materiales de Aseo		200
570201000220	Póliza de Fidelidad		200
280608000501	Aporte del Mef del 70%	23127.93	
730811020202	Materiales de Construcción eléctrico y plomería		9556.41
730604080101	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		10000
730204080102	Gasto para la Rendición de cuentas		2658.45
739901020203	Asignaciones A Distribuir Presupuesto 2014	344845.18	
750107020207	Construcción de Graderíos en el Estadio de la Parroquia de General Farfán		10500
730899080104	Mantenimiento de Aires Acondicionados		2000
	Totales:	387,939.88	387,939.88

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;

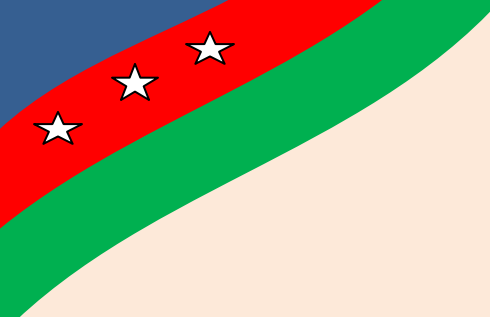
12. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Socialización del presupuesto participativo en los diversos Recintos de la Parroquia General Farfán.

Recinto fuerzas unidas



Recinto el Vergel



Recinto Nuevo Mundo



Debate del Presupuesto con el Consejo de Planificación



Conformacion de Veduria Ciudadana



Asamblea parroquial para el presupuesto participativo



Mesa de Igualdad de Género, Educación y cultura.





Mesa de Obras Públicas



Mesa de Turismo y Ambiente



Mesa de Planificación y Presupuesto

13. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

13.1.- Gestión del Gobierno Parroquial con el Infocentro perteneciente a la Parroquia

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Capacitación de mujeres

Se realizó la entrega de certificados a los niños, jóvenes y a la organización de "**Mujeres dirigida por la Red Fronteriza de Paz**".

Impresión de certificados

Monto: 86,80



i) Promover y patrocinar las culturas las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

MONTO: 1,466.80

Apoyo a las Organizaciones que conforman las comunidades de San Isidro Labrador para la integración Cultural de nuestra Parroquia.





Apoyo al rescate cultural con movilización del grupo de danza de General Farfán a la Parroquia Jambeli.



l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

Apoyo con materiales a la Extensión Alfonso Yepes para el arreglo del Parque central.



Colaboración con madera para la construcción de bancas, en el Parque Central.

Mantenimiento del malecon y calle centrica de la Parroquia General Farfan con apoyo de la Comunidad.





Mantenimiento del parque central conjuntamente con la extensión Alfonso Yépez Acosta.



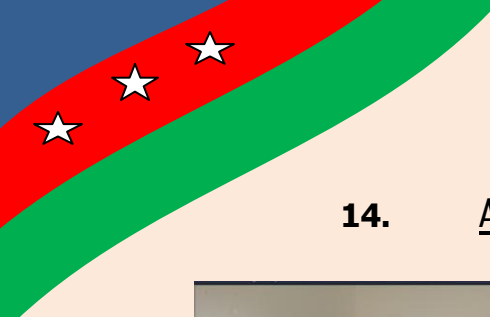
Aporte de pintura y materiales para pintar los Bordillos del Malecón de la Parroquia con ayuda de la Infantería de la Marina y colaboración del Barrio central.

MONTO: 1,469.99



Minga para la limpieza de maleza del Cementerio con apoyo de la Iglesia Apostólica en Nombre de Jesús.
Entrega de Refrigerios

MONTO: 143.60



14. ADECENTAMIENTOS



Adecantamiento del Infocentro, Biblioteca y GADPRGF

MONTO: 5,244.64

ANTES



DESPUÉS



Mantenimiento de pintura de la parte externa del GADPRGF

MONTO: 2,296.59

Adecantamiento de la casa Taller en el Recinto 9 de Marzo

MONTO: 5,514.22



k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;



MONTO: 8,887.24

Agasajo navideño para los niños en la cabecera parroquial 2014



Entrega de kits de Aseo a los niños de varios Recintos.

Entrega de Kits de aseo a los niños del Recinto Fuerzas Unidas



Entrega de kits a niños del Recinto Flor del Valle



Apoyo en movilización de grupo vulnerable a centros de salud de la Parroquia.



Socialización y Recopilación de datos para la entrega de Artículos de primera necesidad a grupos de atención prioritaria.

Entrega de Artículos de Primera necesidad para los grupos de Atención Prioritaria

Monto: 14,665.28



m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

Fortalecimiento institucional

Conformación del COE Parroquial



CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GADPRGF

GESTIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL.

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

CONSTRUCCIONES DE OBRAS

Construcción de la lavandería en el subcentro de salud perteneciente a la Parroquia de General Farfán

MONTO: 6,230.94



Construcción de la cubierta metálica en el barrio central perteneciente a la parroquia de General Farfán.

MONTO: 80,408.46

Construcción del Parqueadero para el vehículo del GADPRGF

MONTO: 7,496.61



Compra de 3 carpas para servicio Social de la Parroquia y tres Vallas publicitarias al ingreso, centro y salida de la Parroquia.

Montó: 6,322.40





Mantenimientos y entrega de carpas para los triciclos a la Asociación de Estibadores Unidos por la Paz.

MONTO: 1,512.00



DONACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PINTURA ENTRE OTROS

MONTO: 7,278.54

Entrega de pintura para la Precooperativa 5 Aces



Donación de pintura a la escuela Dr. Miguel Riofrío Pedreros pertenecientes al Recinto Recuerdos del Oriente.

Entrega de pintura a la escuela fiscal mixta "Diego de Almagro" Recinto la Milagreña.





Entrega de pintura al centro de desarrollo infantil caritas alegres CNH, recinto santa marianita.

Entrega de pintura a la Escuela Fiscal Basica Ciudad de San Miguel, Recinto Bella Esperanza



Entrega de tubos para el Arreglo de Puente en el Recinto Sosoranga



Donación de materiales de Plomería a la Junta de Agua Potable ubicada en el Recinto Corazón Orense





Entrega de pintura a la Escuela Rafael Rodriguez Palacios



Entrega de materiales de construcción a la Asociación de Estibadores Unidos por la Paz.

Apoyo a la Junta de Agua Potable, Proyecto San Miguel, con el Arreglo del Sistema Electrico, Transformador, y tuberías.

Monto: 1,597.93



Convenio con la Junta de Agua Potable de General Farfán para la compra de un Transformador, acometida y tablero electrónico.

Monto: 3,940.16

ENTREGA DE MOBILIARIOS A VARIAS ORGANIZACIONES PERTENECIENTES A LA PARROQUIA.

MONTO TOTAL: 6,862.96

Entrega de treinta sillas a la Comunidad Nuevo Mundo

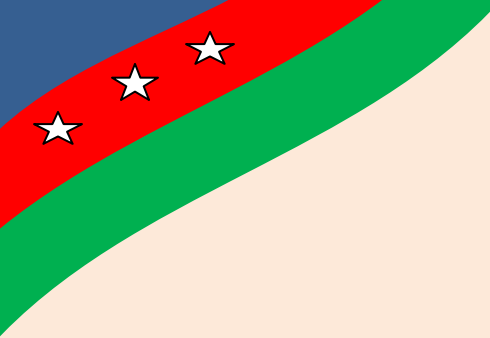


Entrega de treinta sillas par a la Asociación del Recinto Pio Jaramillo

Entrega de un archivador metálico y pizarra a la Comunidad del Recinto Patria Nueva



Entrega de mobiliario al CNH los inquietos pertenecientes a la Parroquia de General Farfán



Donacion de un Escritorio y una biblioteca metalica a la Junta de Agua Potable del Recinto Corazon Orense



d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Mantenimiento de espacios Públicos y áreas Verdes pertenecientes a la Parroquia.

Montto: 1,500.80

Desmante de la parte de atrás del coliseo.



Mantenimiento del relleno Sanitario.

Mantenimiento y desmante del Parque central de la Parroquia.





Fumigacion para controlar y prevenir insectos en el subcentro de salud perteneciente a la parroquia de General Farfan.

ÁREA PRODUCTIVA

ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLA PARA LA SIEMBRA DE MAÍZ EN LA ORGANIZACIÓN "VOLUNTAD DE DIOS" RECINTO NUEVO MUNDO



MONTO. 6,064.00

Taller en coordinacion con el MAGAP para la siembra de Maiz.

Entrega de Kits a
20 Familias Beneficiarias



Seguimiento al sembrío del Maíz

PROYECTO DE CRIANZA DE POLLO PARA LA "ORGANIZACIÓN 20 DE AGOSTO PERTENECIENTE AL RECINTO CORAZÓN ORENSE"



MONTO. 6,030.64

Taller de socialización con Equipo Técnico del MAGAP para la entrega del Proyecto de pollo.

TALLER DE SOCIALIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE POLLOS E IMPLEMENTOS



ENTREGA DE POLLOS CAMPEROS E INSUMOS



h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Mantenimiento de los aires acondicionados en el GADPRGF

Monto: 1,198.40



FORTALECIMIENTOS INTERINSTITUCIONALES

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

GESTIÓN Y LOGROS CON EL GAD. PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS.



Mantenimiento de vía Puerto Mestanza en coordinación con el Consejo Provincial

Apertura del camino vecinal Poligonal Recinto Patria Nueva.

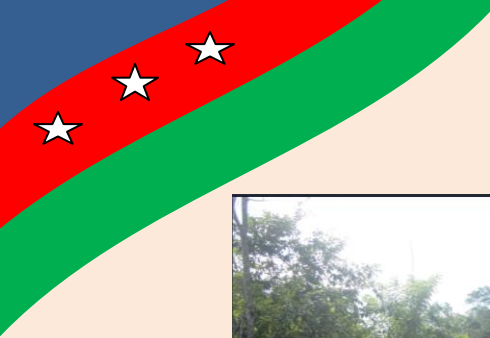


Mantenimiento de la vía bellavista y Recuerdos del Oriente



Autogestión con el consejo provincial para el mantenimiento del drenaje del barrio 09 de octubre, Paraíso y Unión Lojana





Autogestión con el GAD Provincial en la Ampliación de la Carretera en el Recinto La Milagreña.

Coordinación para la entrega de kits e insumos para bebés recién nacidos donados por el Patronato Provincial



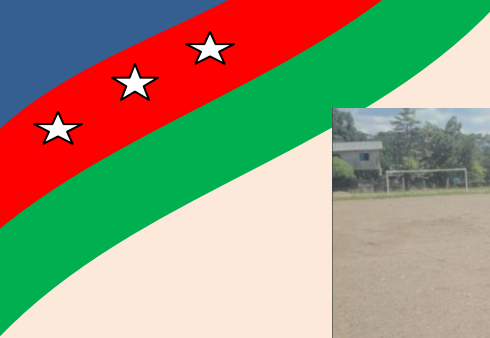
GESTIÓN Y LOGROS CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO.

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Coordinación con Obras Públicas del GAD Municipal para el trabajo de la maquinaria en la cancha de fútbol de la Cabecera Parroquial.

ANTES





DESPUÉS

Reunión con el Alcalde y su equipo técnico para nuevos proyecto en beneficio de la parroquia General Farfán



Autogestión con GAD Cantonal para el Arreglo de la Calle del Barrio Bellavista



Autogestión con el GAD Cantonal, para el Arreglo de la calle del Barrio 9 de Octubre

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;



“Evaluación y rediseño de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial de la Cabecera Parroquial de General Farfán, Canton Lago Agrio, Provincia de Sucumbios

MONTO: 112,000.00



COORDINACIÓN CON LA ONG “SERVICIO JESUITAS A REFUGIADOS”



Apoyo en coordinación con la Organización jesuitas para trámites documentales y legales.

APOYO CON MATERIAL PÉTREO EN VARIOS RECINTOS Y BARRIOS

